IBAL
SA ESP OFICIAL
EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

Centros de Atención Personalizada C.A.P.
Carrera 3 No. 6 – 94
Carrera 5ta. No. 41 - 16 Local 202 Edificio F25
Sedes Institucionales
Carrera 3 No. 1 - 04 Barrio La Pola
Calle 60 con carrera 5ta. - A edificio CAMI NORTE Barrio La Floresta
Canales de Atención:
116 / (608) 270 8103 / 3133931214 Ibagué – Tolima
ventanilla.unica@ibal.gov.co
Nit. 800.089.809.6

Oficio No. 600 - 010

Ibagué, 16 de enero del 2026

Doctor:
GERMAN DARÍO FONSECA SALCEDO
Secretario General
IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL
Ciudad

ASUNTO: Solicitud de nuevo cargue de fichas técnicas de evaluación y reevaluación de proveedores en SECOP.

Me permito solicitar su acostumbrada colaboración en el cargue en la plataforma SECOP de las fichas técnicas de evaluación y reevaluación de proveedores de las Actas Parciales No. 1 y No. 2 del 09/12/2025, en reemplazo de las anteriores.

Lo anterior obedece a que, una vez revisada la documentación cargada previamente, se evidenció que las fichas técnicas mencionadas no cuentan con la firma correspondiente, situación que hace indispensable su actualización con las versiones debidamente suscritas, a fin de garantizar la validez y trazabilidad del proceso.

Agradezco el apoyo para adelantar las gestiones necesarias.

Atentamente,

SANDRA MILENA VELEZ BOCANEGRA
Directora Administrativa y Financiera
Proyecto: Sandra Catalina Cifuentes Cifuentes – Auxiliar Administrativa

IBAL SIG	FICHA TECNICA DE EVALUACION Y REEVALUACION DE PROVEEDORES SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-056 FECHA VIGENCIA: 2021/07/15 VERSIÓN: 01 Página 1 de 4

Evaluación: [X] Fecha evaluación: 5-dic-25 Reevaluación: [ ] Fecha reevaluación: _____

Acta Parcial N° 1 Acta Final _____

INFORMACION DEL CONTRATO

NUMERO Y FECHA: 087 del 09 DE JULIO DE 2025

NOMBRE DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA: QUALITY CONSULTORIA Y CAPACITACIÓN E.U. – LILIANA INÉS LAMPREA ARROYO	NIT: 900.264-163-1
FECHA DE INICIO: 11 DE AGOSTO DE 2025	FECHA DE TERMINACION: 10 DE DICIEMBRE DE 2025

OBJETO DEL CONTRATO: ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO A LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE IBAGUÉ - IBAL SA ESP OFICIAL, EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA FASE I DEL PROCESO DE FORMALIZACIÓN LABORAL Y MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA APROBADO POR LA JUNTA DIRECTIVA PARA LA VIGENCIA 2025, DE CONFORMIDAD CON LO DEFINIDO EN EL MARCO NORMATIVO VIGENTE.

CLASE DE CONTRATO	1. PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION	
	2. SUMINISTRO Y ADQUISICION	
	3. ARRENDAMIENTO	
	4. CONSULTORIA E INTERVENTORIA	
	5. SERVICIO	X
	6. SEGUROS	
	7. INTERMEDIARIO DE SEGUROS	
	8. OBRA PUBLICA	

ASPECTOS A EVALUAR DEL CONTRATISTA

PUNTAJE **2= MALO** **3= REGULAR** **4= BUENO** **5= EXCELENTE**

1. PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION

CRITERIOS CUMPLIMIENTO Y OPORTUNIDAD	PUNTAJE	CRITERIOS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO	PUNTAJE
OPORTUNIDAD EN EL SERVICIO	5	PRESENTACION DE INFORMES DE AVANCE	5
TIEMPO DE RESPUESTA A REQUERIMIENTOS	5	ATENCION DE REQUERIMIENTOS	5
CUMPLIMIENTO EN LOS TERMINOS PARA LEGALIZAR EL CONTRATO Y SUS ADICIONES	4	PAGO OPORTUNO DE LA SEGURIDAD SOCIAL	3
TOTAL PROMEDIO	**4,67**	ENTREGA OPORTUNA DE FACTURA	3
		CUMPLIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	5
		CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL	5
CRITERIOS DE CALIDAD	**PUNTAJE**	**TOTAL PROMEDIO**	**4,33**
CALIDAD Y/O CONFORMIDAD EN LAS ACTIVIDADES REALIZADAS	5		
TOTAL PROMEDIO	**5,00**	**EVALUACION TOTAL**	**4,67**

ANALISIS DEL RESULTADO DE LA EVALUACION _X_ REEVALUACION _____ POR PARTE DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR (Cuando un contrato cuente con interventor y supervisor, este criterio debe ser diligenciado por los dos, en sus respectivas calidades):

OBSERVACIONES AL RESULTADO DE LA EVALUACION_X_REEVALUACION _____ POR PARTE DEL CONTRATISTA:

INTERPONE RECURSO DE REPOSICION SI [ ] NO [X]

IBAL SIG	FICHA TECNICA DE EVALUACION Y REEVALUACION DE PROVEEDORES SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-056 FECHA VIGENCIA: 2021/07/15 VERSIÓN: 01 Página 1 de 4

INTERPONE RECURSO DE APELACION SI [ ] NO [X]

NOTA INFORMATIVA: (Aplica unicamente para la reevaluacion) De conformidad con el articulo 7 de la resolucion que reglamenta el procedimiento para la evaluación y reevaluación de proveedores la calificacion de la reevaluación de proveedores, tendra los siguientes efectos: El contratista o Proveedor que obtenga como resultado de la reevaluación puntaje de 3 o superior, será tenido en cuenta para contratar con el IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL. El contratista que en el proceso de reevaluación obtenga un promedio de calificación inferior a tres (3), será suspendido por un término igual al plazo total del contrato ejecutado. En todo caso el término de suspensión no podrá ser inferior a seis (6) meses. Durante el término de la suspensión el contratista no se podrá presentar a participar como proponente individual o plural (Consorcio, Unión Temporal, Promesa de Sociedad Futura u otra) en procesos de selección que adelante el IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL.

La Suspensión a que hace referencia el presente artículo se extenderá por igual termino a cada uno de los integrantes de Consorcios o Uniones Temporales que en el proceso de reevaluación hayan obtenido una calificación inferior a tres (3).

Los efectos mencionados en la nota anterior aplican para la reevaluacion de este contrato, de acuerdo con la fecha de su suscripcion. SI [ ] NO [ ]

NOMBRES APELLIDOS Y FIRMA DEL SUPERVISOR

SANDRA MILENA VELEZ BOCANEGRA - DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

NOMBRES APELLIDOS Y FIRMA DEL CONTRATISTA

LILIANA INÉS LAMPREA ARROYO - QUALITY CONSULTORÍA Y CAPACITACIÓN E.U.

IBAL SIG	FICHA TECNICA DE EVALUACION Y REEVALUACION DE PROVEEDORES SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-056 FECHA VIGENCIA: 2021/07/15 VERSIÓN: 01 Página 1 de 4

Evaluación: X Fecha evaluación: 5-dic-25 Reevalúación: ☐ Fecha reevaluación: _____

Acta Parcial N° 2 Acta Final _____

INFORMACION DEL CONTRATO

NUMERO Y FECHA: 087 del 09 DE JULIO DE 2025

NOMBRE DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA: QUALITY CONSULTORIA Y CAPACITACIÓN E.U. – LILIANA INÉS LAMPREA ARROYO	NIT: 900.264-163-1
FECHA DE INICIO: 11 DE AGOSTO DE 2025	FECHA DE TERMINACION: 10 DE DICIEMBRE DE 2025

OBJETO DEL CONTRATO: ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO A LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE IBAGUÉ - IBAL SA ESP OFICIAL, EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA FASE I DEL PROCESO DE FORMALIZACIÓN LABORAL Y MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA APROBADO POR LA JUNTA DIRECTIVA PARA LA VIGENCIA 2025, DE CONFORMIDAD CON LO DEFINIDO EN EL MARCO NORMATIVO VIGENTE.

CLASE DE CONTRATO	1. PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION	
	2. SUMINISTRO Y ADQUISICION	
	3. ARRENDAMIENTO	
	4. CONSULTORIA E INTERVENTORIA	
	5. SERVICIO	X
	6. SEGUROS	
	7. INTERMEDIARIO DE SEGUROS	
	8. OBRA PUBLICA	

ASPECTOS A EVALUAR DEL CONTRATISTA

PUNTAJE	2= MALO	3= REGULAR	4= BUENO	5= EXCELENTE

1. PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION

CRITERIOS CUMPLIMIENTO Y OPORTUNIDAD	PUNTAJE	CRITERIOS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO	PUNTAJE
OPORTUNIDAD EN EL SERVICIO	5	PRESENTACION DE INFORMES DE AVANCE	5
TIEMPO DE RESPUESTA A REQUERIMIENTOS	5	ATENCION DE REQUERIMIENTOS	5
CUMPLIMIENTO EN LOS TERMINOS PARA LEGALIZAR EL CONTRATO Y SUS ADICIONES	4	PAGO OPORTUNO DE LA SEGURIDAD SOCIAL	3
TOTAL PROMEDIO	**4,67**	ENTREGA OPORTUNA DE FACTURA	3
		CUMPLIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	5
		CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL	5
CRITERIOS DE CALIDAD	**PUNTAJE**	**TOTAL PROMEDIO**	**4,33**
CALIDAD Y/O CONFORMIDAD EN LAS ACTIVIDADES REALIZADAS	5		
TOTAL PROMEDIO	**5,00**	**EVALUACION TOTAL**	**4,67**

ANALISIS DEL RESULTADO DE LA EVALUACION X REEVALUACION _____ POR PARTE DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR
(Cuando un contrato cuente con interventor y supervisor, este criterio debe ser diligenciado por los dos, en sus respectivas calidades):

IBAL SIG	FICHA TECNICA DE EVALUACION Y REEVALUACION DE PROVEEDORES SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-056 FECHA VIGENCIA: 2021/07/15 VERSIÓN: 01 Página 1 de 4

OBSERVACIONES AL RESULTADO DE LA EVALUACION_X_REEVALUACION _____ POR PARTE DEL CONTRATISTA:

INTERPONE RECURSO DE REPOSICION	SI		NO	X
INTERPONE RECURSO DE APELACION	SI		NO	X

NOTA INFORMATIVA: (Aplica unicamente para la reevaluacion) De conformidad con el articulo 7 de la resolucion que reglamenta el procedimiento para la evaluación y reevaluación de proveedores la calificacion de la reevaluación de proveedores, tendra los siguientes efectos: El contratista o Proveedor que obtenga como resultado de la reevaluación puntaje de 3 o superior, será tenido en cuenta para contratar con el IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL. El contratista que en el proceso de reevaluación obtenga un promedio de calificación inferior a tres (3), será suspendido por un término igual al plazo total del contrato ejecutado. En todo caso el término de suspensión no podrá ser inferior a seis (6) meses. Durante el término de la suspensión el contratista no se podrá presentar a participar como proponente individual o plural (Consorcio, Unión Temporal, Promesa de Sociedad Futura u otra) en procesos de selección que adelante el IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL.

La Suspensión a que hace referencia el presente artículo se extenderá por igual termino a cada uno de los integrantes de Consorcios o Uniones Temporales que en el proceso de reevaluación hayan obtenido una calificación inferior a tres (3).

Los efectos mencionados en la nota anterior aplican para la reevaluacion de este contrato, de acuerdo con la fecha de su suscripcion.	SI		NO	

NOMBRES APELLIDOS Y FIRMA DEL SUPERVISOR

SANDRA MILENA VELEZ BOCANEGRA - DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

NOMBRES APELLIDOS Y FIRMA DEL CONTRATISTA

LILIANA INÉS LAMPREA ARROYO - QUALITY CONSULTORÍA Y CAPACITACIÓN E.U.